



RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE.

Solicitud de Información Número: 022/2012.

En las oficinas administrativas de la Defensoría del Consumidor, ubicadas en el Plan de La Laguna, Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las once horas y veinte minutos del día diez de septiembre del año dos mil doce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 022/2012, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, por la señora [REDACTED] se ha analizado el fondo de lo solicitado, se ha revisado el marco jurídico institucional y con base a lo señalado por la Dirección de Vigilancia de Mercado, se identifica que conforme a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2º. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública no es Competencia de esta institución. Por lo tanto se resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA LA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Sin embargo, la Defensoría del Consumidor en el mes de *marzo 2012* emitió un informe de *contenido neto de jaleas*, el cual adjuntamos a la presente en un archivo pdf, para que pueda consultar sobre nuestra información existente de este el producto.

Asimismo, atentamente hacemos de su conocimiento, que los datos requeridos son de la competencia de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Economía (MINEC) o Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), y que puede obtenerlos interponiendo su Solicitud de Información en estas instituciones. A continuación se brindan los contactos:

MAG: Licda. Ana Patricia Sánchez de Cruz, Teléfono: 2210-1969, Correo Electrónico: oir@mag.gob.sv y Dirección: 1ª Avenida Norte y 13 Calle Poniente, Santa Tecla, La Libertad. Por favor consultar la página web institucional, en la cual encontrará el formulario y requisitos, que debe llenar:

http://www.mag.gob.sv/index.php?option=com_content&view=section&id=23&Itemid=245

MINEC o DIGESTYC: Ingeniera Laura Margarita Sa, Teléfono: 2247-5532, Fax: 2247-5954, Correo electrónico: oir@minec.gob.sv y Dirección: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador.

Por favor consultar la página web institucional en la cual encontrará el formulario y requisitos que debe llenar:

http://www.minec.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1967&Itemid=185


Licda. Silvia Orellana
Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor.

